



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 61 DE 2018

SGR-210

FECHA: 30 de octubre de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado de fórmulas inscritas habilitadas y no habilitadas en el proceso de elección de representantes de egresados 2018 - 2020**

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 1243 de 2018, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos e inscripción (artículos 4 y 6 de la Resolución 1243 de 2018) de los aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultad de Humanidades y Educación y los Consejos de algunos Departamentos. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos. Producto de lo anterior, a continuación se da a conocer el listado de fórmulas inscritas habilitadas y las no habilitadas.

**LISTADO DE FÓRMULAS INSCRITAS HABILITADAS**

**Fórmulas de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior**

No. de Lista *	Candidato	Nombre
1	Principal	Oscar Alejandro Garzón Ariza
	Suplente	José Germán Patarroyo Sánchez

No. de Lista *	Candidato	Nombre
2	Principal	Lewis Leonardo Barriga Bernal
	Suplente	Diego Ermith Corredor López

No. de Lista *	Candidato	Nombre
3	Principal	Yamile Garzón Riaño
	Suplente	Roberto Amado Serrano

\* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de las fórmulas de aspirantes.



**Fórmulas de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Humanidades**

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	<b>Principal</b>	Andrea Inés Méndez Latorre
	<b>Suplente</b>	Michel Andrés Rueda Triana

**Fórmulas de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Educación**

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	<b>Principal</b>	Gabriela Hernández Romero
	<b>Suplente</b>	Mónica Alexandra Ramírez

**ASPIRANTE INSCRITA NO HABILITADA**

**Aspirante:** Yudy Castellanos Delgado

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos en coordinación con la Subdirección de Admisiones y Registro y la Subdirección de Personal, se evidenció lo siguiente:

- La aspirante cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Resolución 1243 de 2018.
- La aspirante no envió los documentos requeridos y el correo de inscripción de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 1243 de 2018.
- No se recibió información de aspirante suplente ni documentos, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1243 de 2018 se convoca a la elección de una fórmula de candidatos para representar a los egresados ante el Consejo Superior, por lo cual la aspirante no continúa en el proceso de elección de representantes de egresados ante el Consejo Superior.

**Estamentos ante los cuales no se presentaron fórmulas de aspirantes:**

1. Consejo de Departamento de Lenguas
2. Consejo de Departamento de Posgrado
3. Consejo de Departamento de Educación Musical
4. Consejo de Departamento de Tecnología
5. Consejo de Departamento de Matemáticas



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

6. Consejo de Departamento de Química
7. Consejo de Departamento de Física

En consecuencia de lo anterior, la convocatoria a elección de los representantes de egresados ante los consejos mencionados se declara desierta.

#### **Periodo de reclamaciones**

Se informa que acorde con el artículo 11 de la Resolución 1243 de 2018, y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 27 de la Resolución en mención, los integrantes de las fórmulas no habilitadas para continuar en el proceso de elección de representantes de egresados para el periodo 2018 – 2020, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en el artículo 6 de la Resolución 1243 de 2018, podrán presentar reclamación entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2018, mediante correo electrónico de la Secretaría General [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co), exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico de la fórmula de aspirantes entre el 6 y 8 de noviembre de 2018.

El 9 de noviembre de 2018 se publicará en la página web institucional en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones – Elección de representantes de egresados 2018-2020*, el listado final de fórmulas inscritas habilitadas, los resúmenes de las hojas de vida y las propuestas de gestión a desarrollar durante la representación

En constancia, se publica el día 30 de octubre de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

***Original firmado por***

**Martha Lucía Delgado Martínez**

Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez – Secretaria General (E)